a martes a saber el dho pedro alanis barnebo
alcalde mayor de esta ciudad el capitan diego
bilbenyud rosique fran.co de casayud nicolas
peres el capitan alonso g.l de sepulveda fran.co de
balcarsel el capitan juan g.l de sepulveda agus
tin gavia de caseres el mozo don juan bilbenyud
don luis gavia de caseres residores y juan
sanches [illegible] pedro de lorca jurados y juntos
acordaron lo siguiente

Entro otario Comarillo

Se le escriba al marq.s de villena

que atento esta ciudad a tenido noticia es muerto
el s.r marq.s de villena que era v.o de esta ciudad y por
que siempre esta ciudad con tales personas tiene
las cortesias que es razon a querida se le escriba al
marq.s de villena su señor en la casa el pesame
y le escriban los señores diego bilbenyud rosi
que el capitan alonso g.l de sepulveda re
sidores

se leyo una carta del s.r alcalde cortes y dixe lo mismo
que en otra que resibio esta ciudad del caso dho
en que dixe lo mismo = y asi se le puede responder
como se le tiene respondido y se le an cobrado
dineros

el s.r diego bilbenyud rosique residor dixo que
quiere tratar algunos negosios con esta ciudad y
conbiene que el s.r capitan juan de sepulveda
no se halle presente y ansi pide a su merced del
s.r alcalde mayor hablando con la modestia
debida le requiere le mande salir y esto
propone para lo que dho tiene

su merced del s.r alcalde mayor mando que
por aora se salga de este ayuntamiento y si
conbiniere se llamara y se hara justicia

el dho s.r capitan juan gonçales de sepulveda [illegible]
dixo que pide y [illegible] al dho s.r don bilbenyud
declare la materia de que se a de tratar por ser lo
interesado en ella [illegible] y de lo contrario protesta